

## INFORME FINAL

### Adquisición de Equipo y Productos para Tratamiento del Agua que entra a la Torre de Enfriamiento del MICM. Proceso Relanzado por Declaración de Desierto del MICM-DAF-CM-2022-0041

En fecha **27/5/2022**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **MICM-DAF-CM-2022-0066**, denominado **Adquisición de Equipo y Productos para Tratamiento del Agua que entra a la Torre de Enfriamiento del MICM. Proceso Relanzado por Declaración de Desierto del MICM-DAF-CM-2022-0041**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
2	Grupo Empresarial Ferlan, SRL	Oferta MICM-DAF-CM-2022-0066	 <b>ANYELA LEDESMA</b> ENC. COMPRAS Y CONTRATACIONES	
1	Sut Corp, SRL	Oferta Sut Corp		
3	Gestiones Sanitarias & Ambientales, SRL (GESA)	Oferta General GeSA	Otro - El oferente no proporcionó todos los documentos solicitados dentro del Pliego de Condiciones. Incluso luego de solicitar la subsanación de los mismos.;	

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Sut Corp, SRL
- b) Grupo Empresarial Ferlan, SRL

**MICM-DAF-CM-2022-0066**

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) Gestiones Sanitarias & Ambientales, SRL (GESA) - Otro - El oferente no proporcionó todos los documentos solicitados dentro del Pliego de Condiciones. Incluso luego de solicitar la subsanación de los mismos.;

  
**ANYELA LEDESMA**  
ENC. COMPRAS Y CONTRATACIONES

